

# VOX

## GRUPO PARLAMENTARIO

### PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, D. JAVIER ORTEGA-SMITH MOLINA, D. ALBERTO ASARTA CUEVAS, D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, D. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ DEL REAL, D. AGUSTÍN ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO y D. EMILIO JESÚS DEL VALLE RODRÍGUEZ en sus condiciones de portavoz sustituto, portavoz adjunto y diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta para la que solicitan respuesta por escrito.**

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según se ha publicado, el Gobierno de Pedro Sánchez habría acogido en nuestro país al general venezolano Miguel Rodríguez Torres. Este General, fue ministro del Interior con el régimen chavista y creador del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional ("SEBIN"). Concretamente, fue el



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

responsable de “La Tumba”, un complejo subterráneo en la capital venezolana que consta de doce celdas y donde se realizan torturas<sup>1</sup>.

De confirmarse la acogida del General Torres por parte de las autoridades españolas, **el Gobierno estaría dando cobijo a uno de los mayores responsables de los crímenes de lesa humanidad cometidos por el régimen venezolano contra su propio pueblo.**

La situación que está viviendo la sociedad venezolana es ya insostenible. Así lo atestigua el informe de la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (“OEA”), titulado *“Fomento de la impunidad: el impacto del fracaso de la Fiscal de la Corte Penal internacional en abrir una investigación sobre la posible comisión de crímenes de lesa humanidad en Venezuela”*. Este documento abunda en los datos presentados en el informe de 2018 de un Panel de Expertos Independientes convocados por la OEA, el cual concluyó que había **una base razonable para creer que se estaban cometiendo crímenes de lesa humanidad en Venezuela.**

El nuevo documento señala que, desde la publicación del informe de 2018, **los crímenes de lesa humanidad en Venezuela han aumentado en escala, alcance y gravedad**, al tiempo que el país enfrenta una crisis humanitaria causada por una agitación política y económica sin precedentes, junto con una escasez de productos alimenticios y médicos. Partiendo del trabajo de la Misión Independiente de Investigación de la ONU en Venezuela, el informe pinta un

---

<sup>1</sup> SAAVEDRA, Mario: “España da refugio al exjefe de la policía política de Venezuela: Me metió en La Tumba y me torturaron”, *El Periódico de España*, 24.01.23. Disponible [en línea]: <https://www.epe.es/es/politica/20230124/espana-exjefe-policia-politica-venezuela-miguel-rodriguez-torres-81767845>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

vívido retrato de una Venezuela devastada por la violencia patrocinada por el Estado y en la agonía de un desastre humanitario<sup>2</sup>.

Entre otros hallazgos, el informe:

- Identifica **18.093 ejecuciones extrajudiciales** realizadas por fuerzas de seguridad del Estado o colectivos desde 2014.
- Identifica **15.501 casos de detención arbitraria** u otras instancias de privación severa de libertad desde 2014.
- Identifica que **decenas de millones de personas han sufrido o han sido objeto de lesiones graves** debido a la actual crisis humanitaria creada por el régimen. Esto incluye informes, incluyendo de las Naciones Unidas, que encontraron **7 millones de personas necesitadas y más de 100,000 niños menores de 5 años afectados por desnutrición aguda severa**. Una ONG con una fuerte presencia local informó que 52 de cada 100 niños atendidos tienen deficiencias nutricionales y el 24 por ciento de las mujeres embarazadas estaban desnutridas. En las principales ciudades, la escasez de medicamentos esenciales ha oscilado entre el 60 y el 100 por ciento. Y con bajas tasas de vacunación y medicamentos limitados, ha habido brotes de sarampión y difteria y al menos 400.000 casos de malaria, el más alto de América Latina. Se reportan casi 1.000 muertos por falta de medicamentos contra la malaria.
- Identifica **724 casos de desaparición forzada** en 2018 y 2019.

<sup>2</sup> Todos los datos proceden de un comunicado de prensa de la Organización de Estados Americanos (OEA). Ref.: C-122/20. 02.12.20. Disponible [en línea]: [https://www.oas.org/es/centro\\_noticias/comunicado\\_prensa.asp?sCodigo=C-122/20](https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-122/20)

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 / 91 390 76 42

[gpvoox@congreso.es](mailto:gpvoox@congreso.es)



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

- Identifica **653 casos documentados de tortura** desde 2014.
- Identifica que la violación y la violencia sexual han sido convertidas en armas por el régimen, incluso como método de tortura.

No obstante, la OEA no ha sido la única institución que ha señalado las graves violaciones de derechos humanos que se producen en Venezuela. El pasado 4 de julio de 2019, se publicó el Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (“ACNUDH”) sobre la **situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela**. Este informe recoge una visión general de la situación de los derechos humanos en el citado país desde enero de 2018 a mayo de 2019.

En este periodo, el ACNUDH concluye que *“existen motivos razonables para creer que se han cometido graves violaciones de los derechos económicos y sociales, incluidos los derechos a la alimentación y la salud, en Venezuela.”* Y añade lo siguiente:

*“Durante más de un decenio, Venezuela ha adoptado e implementado una serie de leyes, políticas y prácticas que han restringido el espacio democrático, debilitado las instituciones públicas y menoscabado la independencia del poder judicial... Todo ello ha permitido al Gobierno cometer numerosas violaciones de los derechos humanos.*

*Las autoridades han atacado especialmente a determinadas personas y grupos, entre ellos a miembros de la oposición política y a quienes se considera que constituyen amenazas para el Gobierno por su capacidad para articular posiciones críticas y movilizar a otras personas. Esta represión selectiva se manifiesta en una multitud de*

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 252796 24/01/2023 17:48



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

*violaciones de los derechos humanos, que pueden constituir persecución por motivos políticos.*

*Estas violaciones requieren más investigación para determinar la pertinente responsabilidad del Estado y la responsabilidad penal individual... Miles de personas, principalmente hombres jóvenes, han sido matadas en supuestos enfrentamientos con fuerzas estatales en los últimos años. Existen motivos razonables para creer que muchas de esas muertes constituyen ejecuciones extrajudiciales perpetradas por las fuerzas de seguridad, en particular las FAES."*

Y concluye el informe con la siguiente afirmación:

**"El Estado ha denegado sistemáticamente los derechos de las víctimas de violaciones de los derechos humanos a la verdad, la justicia y la reparación. La impunidad ha permitido que se repitan las violaciones de los derechos humanos, ha envalentonado a los autores, y ha dejado de lado a las víctimas."**<sup>3</sup>

A mayor abundamiento, desde la publicación del informe citado *ut supra*, se han producido actualizaciones que refrendan la situación de represión continua que vive el pueblo venezolano. Así, se afirma que

*"Los organismos de inteligencia del Estado de Venezuela, tanto civiles como militares, funcionan como estructuras bien coordinadas y eficaces para la*

<sup>3</sup>"Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) sobre la situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela", Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 04.07.2019.

Disponble en:  
<https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=24788&LangID=S>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

*ejecución de un plan, orquestado desde los niveles más altos del gobierno, para reprimir la disidencia mediante la comisión de crímenes de lesa humanidad.”<sup>4</sup>*

Asimismo, se confirma que el SEBIN “*ha torturado o infligido malos tratos a detenidos*”, haciendo uso de la violencia sexual para torturar y humillar a sus detenidos. Además, se señala que “*los crímenes de lesa humanidad, cometidos a través de los organismos de inteligencia del Estado, orquestadas por personas en los niveles más altos de autoridad, han tenido lugar en un clima de casi total impunidad.*”

A tenor de lo expuesto anteriormente, resulta procedente plantear las siguientes

### PREGUNTAS

- 1.- ¿Ha acogido el Gobierno al General Miguel Rodríguez Torres?
- 2.- De ser así, ¿qué motivos arguye el Gobierno para dicha actuación?
- 3.- ¿Va el Ejecutivo a interesar alguna acción en defensa de la legalidad para perseguir los delitos de lesa humanidad cometidos por el General Miguel Rodríguez Torres?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 24 de enero de 2023.

---

<sup>4</sup> “Venezuela: Nuevo informe de la ONU detalla las responsabilidades por crímenes de lesa humanidad para reprimir a la disidencia y pone la lupa en la situación en las zonas mineras remotas”, *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*, 20.09.22. Disponible [en línea]: <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2022/09/venezuela-new-un-report-details-responsibilities-crimes-against-humanity>

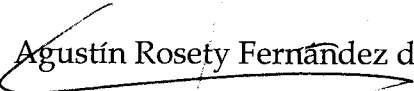


CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

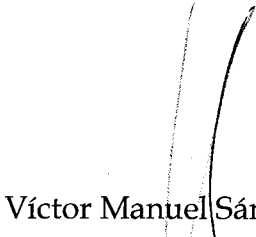
XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

  
Agustín Rosety Fernández de Castro.

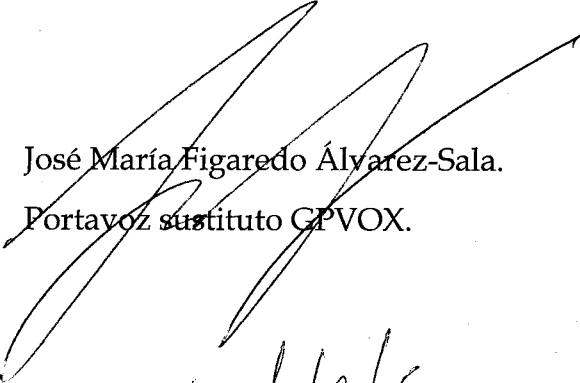
Diputado del GPVOX.

  
Víctor Manuel Sánchez del Real.

Diputado del GPVOX.

  
Alberto Asarta Cuevas.

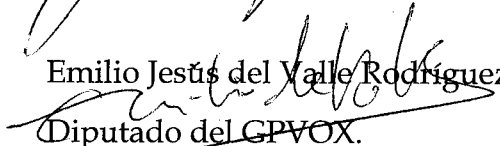
Diputado del GPVOX.

  
José María Figaredo Álvarez-Sala.

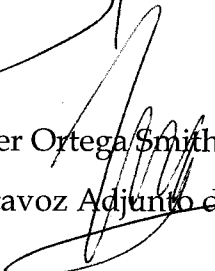
Portavoz sustituto GPVOX.

  
Víctor González Coello de Portugal.

Diputado del GPVOX.

  
Emilio Jesús del Valle Rodríguez.

Diputado del GPVOX.

  
Javier Ortega Smith-Molina.

Portavoz Adjunto del GPVOX.